



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5409/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cincuenta minutos del día diez de julio del dos mil dieciocho.

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5409 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] con número de Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado lo siguiente: **"Solicito todas mis evaluaciones de promociones a enfermeras especializadas de UCI- UCIN(Medicina Crítica) Hospital General, también solicito que me brinden la fecha de ingreso a UCI- UCIN(Medicina Crítica), mi número de empleado: [REDACTED] Hace las siguientes valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Unidad de Recursos Humanos del ISSS a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Jefatura de Unidad de Recursos Humanos del ISSS remitió a esta dependencia la certificación de los folios 162, 181,182, 189, 190, 199, 200, 205, 206, 213, 214, 223, 224 y 254 del expediente personal a nombre de [REDACTED] con número de empleado [REDACTED] la cual consta de 14 folios útiles, asimismo, de parte del área manifiesta que se revisó del expediente personal de la señora [REDACTED] Constatando que la fecha del primer interinato en la UCI-UCIN fue el 04 de mayo de 2015.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es cero dólares con ochenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$0.84), lo que corresponde a 21 fotocopias (frente y vuelto) lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de cartelera.

Lídda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

